

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2
JUICIO DE FALTAS 115/2005

EDICTO

1167.- DOÑA JULIA AMAMÜZ SALAS, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 115/05, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 18 de mayo de 2006.

La Ilma. Sra. D.^a ALEJANDRA DODERO MARTÍNEZ, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 115/05, seguido por una falta de AMENAZAS contra MOHAMED HAMIDO M'HAMED habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A MOHAMED HAMIDO M'HAMED de la falta de amenazas de la que venía siendo acusado, con toda clase de pronunciamientos favorables y declaración de oficio de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Mohamed Hamido M'hamed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 15 de mayo de 2006.

La Secretaria. Julia Adamuz Salas.

JUICIO DE FALTAS 265/2005

EDICTO

1168.- DOÑA JULIA AMAMÜZ SALAS, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas núm. 265/05, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 16 de agosto de 2005.

La Ilma. Sra. D.^a ALEJANDRA DODERO MARTÍNEZ, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 265/05, seguido por una falta de lesiones contra Farid Bittich habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Condeno a Farid Bittich como responsable criminal en concepto de autor de una falta de maltrato a la pena de diez de multa con una cuota diaria de cuatro euros, y una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas no satisfechas, condenándole al pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Farid Bittich y a Batoula Bouyaddid, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 12 de mayo de 2006.

La Secretaria. Julia Adamuz Salas.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3

JUICIO DE FALTAS 243/2006

EDICTO

1169.- D. SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 243/2006, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

D.^a María Dolores Márquez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Melilla y su partido, ha visto los presentes autos de Juicio de Faltas que con el número 243/06, se siguen en este Juzgado por una falta de lesiones, seguida contra D.^a Naima Ben Aisati, denunciada por Letrado Sr. Castillo, habiendo recaído la presente en base a los siguientes y con intervención del Ministerio Fiscal.

Que debo absolver y absuelvo a Naima Ben Aisati, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, con toda clase de pronunciamientos favorables, declarándose de oficio las costas procesales ocasionadas. Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Naima Ben Aisati y a Karima Hbiti, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 11 de mayo de 2006.

La Secretaria. Ana María Segovia Angel.